



ITTO

CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(XXXI)/24
3 de noviembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

TRIGESIMO-PRIMER PERIODO DE SESIONES
Del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2001
Yokohama, Japón

DECISION 9(XXXI)

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CELEBRACION DE LOS PERIODOS DE SESIONES DEL CONSEJO

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Agradeciendo el amable ofrecimiento de los países miembros productores para la celebración de los períodos de sesiones del Consejo en sus respectivos países,

Tomando nota de las dificultades que representa la celebración de los períodos de sesiones del Consejo cuando sucesos inesperados requieren cambios de última hora del lugar y/o la reprogramación de las fechas de los períodos de sesiones,

Tomando nota además de las recomendaciones del Comité de Finanzas y Administración (CFA) sobre los asuntos relacionados con la celebración de los períodos de sesiones del Consejo y los Comités según se presenta en los documentos CFA(IX)/7 y CFA(XI)/9 Rev.1,

Reconociendo la necesidad de establecer procedimientos estándar para el manejo de situaciones que posiblemente requieran la reprogramación de fechas y la reasignación de la sede para los períodos de sesiones del Consejo, especialmente en el caso de los períodos de sesiones celebrados fuera de Japón,

Decide :

1. Establecer un grupo asesor *ad hoc* dirigido por el presidente del Consejo e integrado por los siguientes miembros:
 - i. los portavoces de los grupos de productores y consumidores,
 - ii. el representante del gobierno de Japón como país anfitrión de la OIMT,
 - iii. el gobierno del país miembro que originalmente oficiaría como anfitrión (si no ha retirado oficialmente la invitación), y
 - iv. el Director Ejecutivo;
2. Autorizar al Director Ejecutivo a establecer consultas con el grupo asesor *ad hoc*, en caso de que las circunstancias requieran la consideración de un lugar alternativo o el cambio de las fechas de los períodos de sesiones del Consejo;
3. Habilitar al grupo asesor *ad hoc* para que tome una decisión con respecto al cambio de sede y/o las fechas del período de sesiones del Consejo y proponga nuevas fechas y/o sede si fuese necesario; y
4. Solicitar al Director Ejecutivo que proceda a informar a todos los Miembros sobre las decisiones del grupo asesor *ad hoc*.

* * *